

## ANUNCIO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la redacción del siguiente instrumento de planeamiento:

**“Modificación Sustancial Parcial del Plan General de Ordenación de Gáldar, en el ámbito de la Unidad de Actuación Gáldar Casco G-13 para la implantación del Sistema General de Espacios Libres/Aparcamientos-Social Dotacional, promovida por el Ayuntamiento de Gáldar, cuya necesidad y oportunidad viene dada única y exclusivamente por la conveniencia de otorgar carácter permanente a la Ordenanza Provisional Municipal aprobada definitivamente y en vigor, sin alterar lo implantado por esta: ni su objeto, ni su contenido, ni sus determinaciones de ordenación”.**

Se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura figura acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el plazo de **UN (1) MES** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto al presente anuncio se publican asimismo, los “Estudios Previos de la Modificación Sustancial Parcial del Plan General de Ordenación de Gáldar para la implantación del Sistema General de Espacios Libres/Aparcamientos-Social Dotacional Gáldar Casco G-13”.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen  
**EL ALCALDE**

